

## El Ayuntamiento de Elda solo atenderá a la ciudadanía telemáticamente por el coronavirus

13/03/2020



El Ayuntamiento de Elda prepara esta mañana un decreto-bando por el que aprobará que en todas las áreas del Consistorio solo se atienda durante los próximos 15 días a la ciudadanía a través del teléfono o vía correo electrónico con el fin de evitar el trato directo entre personas y frenar la posibilidad de contagio por el coronavirus Covid-19.

Esta decisión, que cuenta con el apoyo de la corporación, se ha comunicado esta misma mañana, a las 10 horas, a todos los funcionarios, que tendrán la posibilidad de trabajar desde casa en caso de necesidad. Solo continuarán ateniéndose casos urgentes como de violencia de género. Asimismo

Alfaro aclara que el Ayuntamiento no se paraliza, sino que se actuará con prudencia.

Esta medida, que se suma a la suspensión de actos culturales y deportivos, es para evitar el contagio, con medidas restrictivas en instalaciones y espacios municipales, mientras los espacios privados deben seguir las indicaciones de Sanidad. También se cerrarán centros de mayores, asociaciones de vecinos, museos, bibliotecas municipales, espacios deportivos y se suspende cualquier acto público, los mercadillos y se aplazan programas y actividades que se realicen en cualquier ciudad. Se revoca la aprobación de realización de hacer actos en vía pública y cerrados. La celebración de bodas se limita al

foro a 25 personas. También se suspenden los actos previos a la Semana Santa.

La actividad diaria ejecutiva continuará realizándose, todo vía telemática. El alcalde de Elda, Rubén Alfaro, pide responsabilidad a la ciudadanía, que hagan todo lo que puedan para evitar el contagio y que solo hagan caso a

medios oficiales.

Esta es una **medida preventiva para frenar el contagio de este virus.** Cualquier persona que crea tenerlo puede hacer un test online y llamar al 900 300 555.